



Convocatoria de selección de Mentores, 2020-2021

OBJETIVO DEL PROGRAMA TUTOR-MENTOR

El Programa de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza (POUZ) es una iniciativa del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza (ICE). Está implementado en todos los centros y facultades de la Universidad de Zaragoza. Tiene como objetivo general favorecer la integración, educación y desarrollo de los estudiantes en la Universidad, así como la inserción en el mundo laboral.

El Programa Tutor-Mentor se implementa en el primer curso de todos los grados para favorecer la integración de los estudiantes en la Universidad, mediante la atención, guía, orientación y apoyo de los tutores y mentores. En este curso 2019-2020 han formado parte del programa algo más de 200 estudiantes mentores.

¿QUIÉN PUEDE SER MENTOR?

Para poder ser seleccionado como mentor, **el estudiante deberá estar matriculado en 3º curso o superior de una titulación de Grado** de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza durante el **curso académico 2020-2021**, y **haber superado al menos el 50% de los créditos cursados** hasta el curso anterior (en el momento de presentación de la solicitud). Asimismo, deberá tener disponibilidad y demostrar motivación para desempeñar esta función, y conocer bien el Grado, el Centro al que pertenece y la Universidad, en especial, todo lo relacionado con el apoyo y orientación a los estudiantes.

COMPROMISO Y RECONOCIMIENTO A LOS MENTORES

La Universidad de Zaragoza reconocerá a los estudiantes mentores su dedicación mediante una ayuda al estudio por **importe de 70 euros**, y la **concesión de hasta 2 créditos** por actividades universitarias. Asimismo, el Instituto de Ciencias de la Educación emitirá un certificado por la labor de mentoría y por la formación realizada durante el curso.

Para obtener dicho reconocimiento como mentor, el estudiante deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Realizar una formación específica mínima de cuatro horas.
- Asistir a las sesiones de coordinación, planificación y formación del Plan de Orientación Universitaria del Centro (POU) con la coordinadora del POU. Como mínimo, debe asistir a la sesión de coordinación de inicio de curso. Además, colaborará con la coordinación del POU del Centro en diferentes actividades relacionadas con la integración de los estudiantes.
- Realizar un informe de seguimiento de cada una de las actividades grupales llevadas a cabo durante el curso. Deberá realizar, como mínimo, tres sesiones grupales de mentoría o tutoría-mentoría.
- Realizar el informe final de la labor efectuada durante el curso. Los informes se realizan en la WebPOUZ (<https://webpouz.unizar.es/>).
- Que el informe de la coordinadora del POU del Centro y los informes de los estudiantes hayan sido positivos.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los estudiantes que deseen ser mentores presentarán su solicitud remitiendo un correo electrónico a la Coordinadora del POU de la Facultad ([e-mail: mvazquez@unizar.es](mailto:mvazquez@unizar.es)), con los siguientes datos:

NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF:

NIA:

CENTRO:

TITULACIÓN, CURSO:

NÚMERO DE CRÉDITOS SUPERADOS (hasta la fecha actual):

CORREO ELECTRÓNICO y TELÉFONO:

Si los Centros lo estiman oportuno, en el proceso de selección podrán realizar una entrevista personal.

El plazo de presentación de las solicitudes establecido por la Facultad de Filosofía y Letras concluye el **jueves 11 de junio de 2020, a las 14:00h.**